



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR PORSCHE INTER AUTO CHILE  
SPA.

ALGARROBO,  
DECRETO N°  
VISTOS:

30 ABR 2020  
0773

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.
4. D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7, letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 156 de Fecha 29.04.2020, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido Nro.22671, emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de Reparación de Caja de Cambios de Vehículo Municipal P.P.U BZJL-93.-
- Que Porsche Inter Auto Chile SpA, realizó evaluación de daños y desarme de Caja de Cambios.
- Que el Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Volkswagen el Chile, según da cuenta Certificado emitido por Man Latin América.
- Que para garantizar los trabajos requeridos se contrata al proveedor autorizado por la marca para prolongar la vida útil de los vehículos, considerando que la flota de vehículos municipales de recolección de desechos domiciliarios son, en su mayoría Volkswagen.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, Rut. 76.178.493-5, con Domicilio en Panamericana Norte 20.700, Colina, para que este último provea de servicio de evaluación y desarme de caja de cambios de vehículo municipal Volkswagen P.P.U BZJL-93.
- II. La Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 179.642.- (ciento setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria, N° 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", correspondiente al Presupuesto Municipal 2020.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLJM/PMM/U.C/TVC/mcs

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 30 ABR 2020  
FECHA SALIDA: 30 ABR 2020  
OBSERVACIÓN N°

